

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA:

El anterior recurso de queja se fija virtualmente en la página web (Traslados especiales y ordinarios) por el término legal de un (1) día, hoy siete (07) de marzo de 2024, siendo las 7:00 a.m., conforme al artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9º ley 2213. La misma queda a disposición de las partes en litigio por el término legal de tres (3) días hábiles, a partir del día ocho (08) de marzo de 2024, a las 7:00 a.m. para los fines señalados en el artículo 353 del Código General del Proceso.

Atentamente.



**LAURA LINETH ORTIZ BAYONA
SECRETARIA**

TRASLADO DE TRES (03) DÍAS RECURSO QUEJA (ARTICULO 353 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO).

INICIA. 08 de marzo de 2024, a las 7:00 de la mañana

VENCE. 12 de marzo de 2024, a las 4:00 de la tarde

Cácota, siete (07) de marzo de 2024.

Atentamente.



**LAURA LINETH ORTIZ BAYONA
SECRETARIA**